FIRMADO

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ENTRADA
26/11/2026 12:46
2026057579

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

14-VA-4180.D

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS POR LA QUE SE APRUEBA PROVISIONALMENTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN **"MEJORA DE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE LA AUTOVÍA DE CASTILLA (A-62). TRAMO: CIGALES – SIMANCAS, PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS TRAMOS DE TRENZADO DESDE EL P.K. 122+200 AL 122+800 Y DESDE EL P.K. 126+200 AL 127+300, Y LA CONSTRUCCIÓN DEL RAMAL VALLADOLID A PALENCIA EN EL ENLACE DEL P.K. 127+030"**, REDACTADO CON FECHA JULIO DE 2026, Y SE ORDENA LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 18 Y 19.1 DE LA LEY DE 16 DE DICIEMBRE DE 1954, DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.

PROVINCIA DE **VALLADOLID**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental ha remitido el Proyecto de Construcción *"Mejora de la Movilidad y Seguridad Vial de la Autovía de Castilla (A-62). Tramo: Cigales – Simancas, para la ampliación de los tramos de trenzado desde el P.K. 122+200 al 122+800 y desde el P.K. 126+200 al 127+300, y la construcción del ramal Valladolid a Palencia en el enlace del P.K. 127+030"* redactado con fecha julio de 2026 para su informe e inicio del trámite de información pública exclusivamente a efectos de expropiaciones y a los efectos de la declaración de necesidad de urgente ocupación.

Con fecha 2 de septiembre de 2026 se ha redactado el Informe de Seguimiento de la Subdirección General de Proyectos y Obras de la Dirección General de Carreteras sobre el Proyecto de Construcción de referencia.

En virtud de lo anterior **HAGO CONSTAR** lo siguiente:

1. El Proyecto de Construcción de referencia está compuesto por los documentos que integran el proyecto redactado con fecha julio de 2026.

2. El Proyecto de Construcción "*Mejora de la Movilidad y Seguridad Vial de la Autovía de Castilla (A-62). Tramo: Cigales – Simancas, para la ampliación de los tramos de trenzado desde el P.K. 122+200 al 122+800 y desde el P.K. 126+200 al 127+300, y la construcción del ramal Valladolid a Palencia en el enlace del P.K. 127+030*" ha sido redactado por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, en virtud de la Orden de Estudio de 29 de julio de 2013 de clave T4/14-VA-4180, modificada con fecha 14 de febrero de 2018, y la modificación de 26 de junio de 2025 para su segregación con clave 14-VA-4180.D, con la asistencia técnica de la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería y Economía del Transporte S.M.E. M.P., S.A. (INECO), estando suscrito, como Autora del mismo, por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos Dª. Mónica López Lozano, perteneciente a la citada empresa, y actuando como Director del mismo el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado D. Alejandro Casteleiro Pena, adscrito a la citada Demarcación.

FIRMADO por: JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARREZ. A fecha: 13/10/2026 01:52 PM
FIRMADO por: GUILLERMO LLOPIS SERRANO, DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 15/10/2026 05:19 PM
Total folios: 4 (1 de 4) - Código Seguro de Verificación: MFOM02DCA398E3A23D66D50876A. Verificable en https://sede.transportes.gob.es

RED DE CARRETERAS DEL ESTADO

Paseo de la Castellana, 67
28071 MADRID

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XIDPUEJZGOCSMVBIVJGKI	Fecha	12/11/2026 11:02:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XIDPUEJZGOCSMVBIVJGKI	Página	1/4

FIRMADO

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ENTRADA
26/11/2026 12:46
2026057579

3. La Autovía A-62, de Castilla, Burgos-Frontera con Portugal (Fuentes de Oñoro), forma parte de la Red Transeuropea de Transporte (Unión Europea), descrita en el Anexo I y Anexo II del Reglamento (UE) nº 2024/1679 del Parlamento Europeo y del Consejo, y sus actualizaciones posteriores, relativo a las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y constituye un itinerario de interés general de la Red de Carreteras del Estado, por cuanto se trata de una autovía que facilita la accesibilidad a todo el territorio nacional y por la que circulan los principales flujos de viajeros y mercancías, formando parte de los principales itinerarios europeos de tráfico internacional (Ruta Europea E-80) definidos en convenios o tratados internacionales suscritos por el Reino de España o derivados de la aplicación de la normativa de la Unión Europea.

4. El Proyecto de Construcción desarrolla para el subtramo considerado con el grado de detalle exigible la denominada *"Alternativa 2"* seleccionada en la aprobación definitiva del Proyecto de Trazado *"Mejora de capacidad y funcionalidad de la Autovía de Castilla (A-62). Tramo: Cigales-Simancas. Desde el P.K. 118+100 al 140+500"* de clave T4-VA-4180 (Resolución del 18 de noviembre de 2022 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (B.O.E. de 28 de noviembre de 2022)), con las prescripciones derivadas de dicha aprobación y de su Declaración de Impacto Ambiental de 13 de mayo de 2022 (B.O.E. de 23 de mayo de 2022).

5. El Proyecto de Construcción tiene por objeto desarrollar las actuaciones necesarias para mejorar la movilidad y la seguridad viaria de la Autovía A-62, de Castilla, en los subtramos considerados desde el P.K. 122+200 hasta el P.K. 122+800 y desde el P.K. 126+200 hasta el P.K. 127+300 resolviendo estrictamente la problemática de los tramos de carril de trenzado, así como la ejecución de un nuevo ramal de enlace, desde Valladolid sentido Palencia, en el actual Enlace del Estadio (Parquesol) (P.K. 127+030). Al tratarse de mejoras locales, las características son homogéneas con las de la Autovía A-62 existente.

6. El Proyecto de Construcción contiene los aspectos geométricos de la actuación, así como la relación concreta, individualizada y pormenorizada de los bienes, derechos y servicios afectados, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, e incluye los documentos con la extensión y el contenido que la Autora del proyecto ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en artículo 33 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre.

7. En aplicación del artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y el concordante artículo 44 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre, y de acuerdo con lo indicado en la Orden Circular 22/2007 sobre Instrucciones complementarias para tramitación de proyectos, la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos de necesaria ocupación definidos en el Proyecto deberá someterse al trámite de información pública en cumplimiento de los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

8. En aplicación de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y de acuerdo con lo establecido en el *Real Decreto 345/2011, de 11 de marzo, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias en la Red de Carreteras del Estado*, y en la *Orden Circular 30/2012, de 20 de junio, relativa a las directrices de los*

FIRMADO por: JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARREZ. A fecha: 13/10/2026 01:52 PM
FIRMADO por: GUILLERMO LLOPIS SERRANO, DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 15/10/2026 05:19 PM
Total folios: 4 (2 de 4) - Código Seguro de Verificación: MFOM02DCA398E3A23D66D50876A. Verificable en https://sede.transportes.gob.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XIDPUEJZGOCSMVBIVJGKI	Fecha	12/11/2026 11:02:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XIDPUEJZGOCSMVBIVJGKI	Página	2/4

FIRMADO

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ENTRADA
26/11/2026 12:46
2026057579

procedimientos para la gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias en la Red de Carreteras del Estado, modificada por *Orden Circular 39/2017, de 25 de octubre*, el Proyecto de Construcción de clave 14-VA-4180 ha sido sometido al trámite de Auditoría de Seguridad Viaria en fase de Proyecto de Construcción, que cuenta con su correspondiente Informe de Respuesta de fecha septiembre de 2025.

9. La empresa consultora ESTEYCO, S.A. ha examinado el Proyecto de Construcción, en virtud del contrato de servicios *"Asistencia técnica, seguimiento, comprobación y elaboración de informes previos en la supervisión de anteproyectos, proyectos de trazado y de construcción, apoyo técnico en el ámbito de las obras y en la redacción de proyectos, dentro de la Subdirección General de Proyectos y Obras. LOTE 3"*, de clave SGPyO-SGPyO-002-L3 (30.649/24).

10. El Presupuesto estimado en el Proyecto para las expropiaciones es de 83.637,48 euros.

11. El Presupuesto Base de Licitación estimado en el Proyecto de Construcción asciende a 6.252.493,79 euros, incluyendo el I.V.A. (21 %).

Y en uso de las competencias establecidas en el artículo 39 del vigente Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre,

RESUELVO:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Construcción "*Mejora de la Movilidad y Seguridad Vial de la Autovía de Castilla (A-62). Tramo: Cigales – Simancas, para la ampliación de los tramos de trenzado desde el P.K. 122+200 al 122+800 y desde el P.K. 126+200 al 127+300, y la construcción del ramal Valladolid a Palencia en el enlace del P.K. 127+030"* de clave 14-VA-4180.D, redactado con fecha julio de 2026, con un Presupuesto Base de Licitación estimado de 6.252.493,79 euros, incluyendo el I.V.A. (21 %).

2. Declarar la urgencia del proyecto en aplicación de lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, por lo que el presente trámite tendrá el carácter de información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto.

3. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, se proceda a incoar el expediente de información pública del citado Proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exclusivamente a efectos de expropiaciones, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

   Así, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. Esta información pública también es previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

FIRMADO por: JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARREZ. A fecha: 13/10/2026 01:52 PM
FIRMADO por: GUILLERMO LLOPIS SERRANO, DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 15/10/2026 05:19 PM
Total folios: 4 (3 de 4) - Código Seguro de Verificación: MFOM02DCA398E3A23D66D50876A. Verificable en https://sede.transportes.gob.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XIDPUEJZGOCSMVBIVJGKI	Fecha	12/11/2026 11:02:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XIDPUEJZGOCSMVBIVJGKI	Página	3/4

FIRMADO

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ENTRADA
26/11/2026 12:46
2026057579

El plazo de información pública será de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

La aprobación definitiva del Proyecto de Construcción, en su caso, implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que:
   a. Lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución, y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el Boletín Oficial de la provincia de Valladolid y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, a los Ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar, para que la fijen en el tablón de anuncios (artículo 18.2 de dicha Ley).
   b. Señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
5. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que se prosiga la tramitación de la reposición de servicios afectados en aplicación de lo establecido en el artículo 17.1 y 17.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre.

Propone,
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y OBRAS,

Fecha y firma electrónica al margen

Fdo.: Juan Fernando Pedrazo Majárrez

Aprobado,
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS,

Fecha y firma electrónica al margen

Fdo.: Guillermo Llopis Serrano

FIRMADO por: JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARREZ. A fecha: 13/10/2026 01:52 PM
FIRMADO por: GUILLERMO LLOPIS SERRANO, DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 15/10/2026 05:19 PM
Total folios: 4 (4 de 4) - Código Seguro de Verificación: MFOM02DCA398E3A23D66D50876A. Verificable en https://sede.transportes.gob.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XIDPUEJZGOCSMVBIVJGKI	Fecha	12/11/2026 11:02:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XIDPUEJZGOCSMVBIVJGKI	Página	4/4

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ENTRADA
26/11/2026 12:46
2026057579

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

36890 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente Proyecto de Construcción "Mejora de la movilidad y seguridad vial de la Autovía de Castilla (A-62). Tramo: Cigales - Simancas, para la ampliación de los tramos de trenzado desde el P.K. 122+200 al 122+800 y desde el P.K. 126+200 al 127+300, y la construcción del ramal Valladolid a Palencia en el enlace del P.K. 127+030", redactado con fecha julio de 2026, y se ordena la incoación del expediente de Información Pública a los efectos de lo previsto en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Provincia de Valladolid. Clave 14-VA-4180.D.*

Con fecha 15 de octubre de 2026, la Dirección General de Carreteras, en uso de las competencias establecidas en el artículo 39 del vigente Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre, ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Construcción "Mejora de la Movilidad y Seguridad Vial de la Autovía de Castilla (A-62). Tramo: Cigales – Simancas, para la ampliación de los tramos de trenzado desde el P.K. 122+200 al 122+800 y desde el P.K. 126+200 al 127+300, y la construcción del ramal Valladolid a Palencia en el enlace del P.K. 127+030" de clave 14-VA-4180.D, redactado con fecha julio de 2026, con un Presupuesto Base de Licitación estimado de 6.252.493,79 euros, incluyendo el I.V.A. (21%).

2. Declarar la urgencia del proyecto en aplicación de lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, por lo que el presente trámite tendrá el carácter de información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto.

3. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, se proceda a incoar el expediente de información pública del citado Proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exclusivamente a efectos de expropiaciones, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

Así, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. Esta información pública también es previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

El plazo de información pública será de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias. La aprobación definitiva del Proyecto de Construcción, en su caso, implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de

cve: BOE-B-2026-36890
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XIDPUEKIT57W4MWJZDXGQ	Fecha	12/11/2026 11:02:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XIDPUEKIT57W4MWJZDXGQ	Página	1/3

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ENTRADA
26/11/2026 12:46
2026057579

los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que:

a) Lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución, y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el Boletín Oficial de la provincia de Valladolid y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, a los Ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar, para que la fijen en el tablón de anuncios (artículo 18.2 de dicha Ley).

b) Señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que se prosiga la tramitación de la reposición de servicios afectados en aplicación de lo establecido en el artículo 17.1 y 17.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre.

Es por ello por lo que, en virtud de lo ordenado en dicha Resolución y cuanto establece la legislación citada, esta Demarcación de Carreteras somete a información pública, exclusivamente a efectos de expropiaciones, el citado proyecto de construcción durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia de Valladolid, y un diario de amplia circulación de la provincia de Valladolid), a los efectos contemplados en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes con el Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

La aprobación definitiva del Proyecto de Construcción, en su caso, implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

Durante el plazo referido, el Proyecto, la propia Resolución de Aprobación Provisional, y la Relación de Bienes y Derechos afectados, estarán expuestos al público en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, sita en la Plaza del Milenio n.º 1, 47071 Valladolid y en los Ayuntamientos de Valladolid y Zaratán, y podrá consultarse en la página Web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y/u observaciones que consideren oportunas.

cve: BOE-B-2026-36890
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XIDPUEKIT57W4MWJZDXGQ	Fecha	12/11/2026 11:02:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XIDPUEKIT57W4MWJZDXGQ	Página	2/3

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ENTRADA
26/11/2026 12:46
2026057579

En consecuencia, tal y como determina el artículo 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados. En este caso, indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Relación de Bienes y Derechos Afectados por el Proyecto de Construcción: "Mejora de la Movilidad y Seguridad Vial de La Autovía de Castilla (A-62). Tramo: Cigales – Simancas, para la ampliación de los tramos de trenzado desde el P.K. 122+200 al 122+800 y desde el P.K. 126+200 al 127+300, y la construcción del ramal Valladolid a Palencia en el Enlace del P.K. 127+030, Provincia de Valladolid" Clave de obra: 14-VA-4180D.

(Ref. Catastral: Referencia catastral, Pol.: Polígono, Parc.: Parcela, Subp.: Subparcela, Aprov (Aprovechamiento Real); EX.: Expropiación; SV: Servidumbre; OT: Ocupación Temporal)

Término Municipal Zaratán:

Nº Orden	Ref. catastral	Pol	Parc	Titular Catastral Nombre y Domicilio	Subp	Aprov	Ex(m2)	SV (m2)	OT (m2)	Naturaleza
47.2316-0001	47232A0021003000 00FQ	2	10030	Cernuda González, Ana Maria: Cl Rio 6, 47260 Cabezón De Pisuerga, Valladolid; Herederos de Cernuda González, Angel: Pz Republica Del Ecuador 6 Esc A 2ºB, 28016 Madrid, Madrid; Cernuda González, Herederos de Edmundo Isaias: Cl Balborraje 12, 47610 Zaratán, Valladolid.	-	Labor o Labradío secano	986	765	0	Rural
47.2316-0002	47232A0020002700 00FS	2	27	Pulido Pelaz, Francisco Jose: Cl San Lorenzo 9 4ºizq 47001 Valladolid, Valladolid; Fernández Gutiérrez, Jesus Antonio: Cl Morena 4 12ºD, 47009 Valladolid, Valladolid; Fernández Gutiérrez Fernando Maria: Cl Enrique Cubero 164 6ºB, 47014 Valladolid, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	0	214	0	Rural
47.2316-0003	47232A0021002800 00FP	2	10028	Ortega Mesón, Maria Teresa: Cl Juan Garcia Hortelano 16 8ºE, 47014, Valladolid, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	4119	0	0	Rural
47.2316-0004	47232A0021001700 00FU	2	10017	Diputación Provincial De Valladolid: Cl Angustias 44, 47003, Valladolid, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	1086	0	0	Rural
47.2316-0005	47232A0022001700 00FL	2	20017	Diputación Provincial De Valladolid: Cl Angustias 44, 47003, Valladolid, Valladolid	-	Erial/pastos	300	642	0	Rural
47.2316-0006	47232A0020001600 00FO	2	16	Promociones Ocio Verde SL: Cl Fuente de La Teja 2 P.Ind. La Laguna, 28914 Leganés, Madrid	-	Erial/pastos	815	693	0	Rural
47.2316-0007	47232A0022001500 00FQ	2	20015	Briso Montiano, González Maria Pilar: Cl Santa Maria 3, 47610 Zaratán, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	275	359	0	Rural
47.2316-0008	47232A0020522200 00FM	2	5222	Fernández Rodriguez, Saturnino: Cm Del Prado 34, 47610 Zaratán, Valladolid	i-1895	Erial/pastos	0	49	0	Rural
47.2316-0009	47232A0020001200 00FL	2	12	Olmedo Lentejo Ana; Olmedo Lentejo Angeles; Olmedo Lentejo Inmaculada; Olmedo Lentejo Teresa: Cl Zaratán, 47610 Zaratán [Valladolid]	-	Labor o Labradío secano	14	0	69	Rural
47.2316-0010	47232A0021001500 00FS	2	10015	Briso Montiano González, Maria Pilar: Cl Santa Maria 3, 47610 Zaratán, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	1752	0	7109	Rural
47.2316-0011	47232A0020001400 00FF	2	14	Herederos de Briso-Montiano González, Arturo: Ps Zorrilla 6 2ºD, 47007 Valladolid, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	0	0	5006	Rural
47.2316-0012	47232A0020002900 00FU	2	29	Diputación Provincial De Valladolid: Cl Angustias 44, 47003, Valladolid, Valladolid	-	Labor o Labradío secano	0	35	0	Rural

Término Municipal Valladolid:

Nº Orden	Ref. catastral	Pol	Parc	Titular Catastral Nombre y Domicilio	Subp	Aprov	Ex (m2)	SV (m2)	OT (m2)	Naturaleza
47.1868-0001	47900A0020030 40000YO	2	304	Rusticas Piedras Negras SA: Cr Fuensaldaña 2, 47009 Valladolid, Valladolid	-	Erial/pastos	22870	0	0	Rural
47.1868-0002	47900A0020026 80000YT	2	268	Mugaburu De La Fuente, Maria Eugenia: Cl Gran Via Juan Carlos I, 2 Esc 1 8ºC, 26001 Logroño, La Rioja; Urueña De La Fuente, Herederos De Jesus Fernando: Pj Monte Del Casar Esc E Pl:00 Pt:01, 10190 Casar De Cáceres, Cáceres; Urueña de la Fuente, Maria Carmen Gloria: Ps Hospital Militar 40 9ºA, 47006 Valladolid; Mugaburu De La Fuente Gerardo: Cl Gran Via Juan Carlos I, 47 Esc1 2ºD, 26005 Logroño, La Rioja; Urueña De La Fuente, Alfonso: Cl Batalla de Bailén, 12 Bl:24, 28400 Collado Villalba, Madrid; Urueña De La Fuente María Jose, Consuelo: Av Parque del 86 Esc2 6ºF, 28760 Tres Cantos, Madrid.	a- 12249	Erial/pastos	3017	0	0	Rural

Valladolid, 26 de octubre de 2026.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, José Vidal Corrales Díaz.

ID: A260047790-1

cve: BOE-B-2026-36890
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XIDPUEKIT57W4MWJZDXGQ	Fecha	12/11/2026 11:02:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XIDPUEKIT57W4MWJZDXGQ	Página	3/3